



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

8119/2020

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con veintidós minutos del día siete de enero de dos mil veinte.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°8119/2020 presentada por el solicitante [REDACTED]; con Documento Único de Identidad [REDACTED] ha solicitado la siguiente información: "Me podrían brindar mi número de afiliación por favor gracias este es mi documento de identidad"; Hace las siguientes consideraciones:

Que la información solicitada debe ser consultada en las instalaciones y horarios que a continuación se proporciona en el siguiente enlace, presentando su Documento Único de Identidad (DUI), o llamando al número telefónico de Contacto Seguro 127 ó 2244-4777, en el cual le brindarán la orientación sobre lo requerido.

Que el enlace proporcionado es información de carácter pública oficiosa, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 10, 61, 62, 63, 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Proporcionése al peticionario el enlace en el que se facilitan los teléfonos, horarios y direcciones de las diferentes Sucursales Administrativas del ISSS.

[http://www.issv.gob.sv/index.php?option=com\\_content&view=article&id=55&Itemid=102](http://www.issv.gob.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=55&Itemid=102)

Notifíquese la presente resolución por medio de correo.

Licda. Ena Violeta Mirón Cordón  
Oficial de Información ISSS  
O.L.

